

Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Valladolid, 12 de mayo de 2000.—El Rector, Jesús María Sanz Serna.

9822 *RESOLUCIÓN de 12 de mayo de 2000, de la Universidad de Valencia, por la que se nombra a doña Francisca Suau Jiménez Profesora titular de Universidad en el área de conocimiento de «Filología Inglesa».*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Valencia, de 1 de julio de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 23), para la provisión de la plaza de Profesor titular de Universidad (concurso número 100/1999), y una vez acreditado por la concursante propuesta que reúne los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a doña Francisca Suau Jiménez Profesora titular de Uni-

versidad en el área de conocimiento de «Filología Inglesa», adscrita al Departamento de Filología Inglesa y Alemana.

Valencia, 12 de mayo de 2000.—El Rector, Pedro Ruiz Torres.

9823 *RESOLUCIÓN de 12 de mayo de 2000, de la Universidad de Valencia, por la que se nombra a don Cándido Ruiz Rodrigo Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de «Teoría e Historia de la Educación».*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Valencia, de 1 de julio de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 23), para la provisión de la plaza de Catedrático de Universidad (concurso número 88/1999), y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don Cándido Ruiz Rodrigo Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de «Teoría e Historia de la Educación», adscrita al Departamento de Educación Comparada e Historia de la Educación.

Valencia, 12 de mayo de 2000.—El Rector, Pedro Ruiz Torres.